



Alcaldía de
UBALÁ

RESOLUCIÓN No. 251-2026
(Octubre 15).

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
LICITACION MU – LP – 05 - 2026**

Por medio de la cual se ordena la Apertura de Convocatoria Pública de Licitación Publica MU-LP 05 de 2026, para la presentación de propuestas para **CONSTRUCCION DE VIVIENDA PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA.**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que es necesario adelantar el proceso por licitación publica para **CONSTRUCCION DE VIVIENDA PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA.**

Que el Municipio realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se publica la presente Resolución de apertura.

Qué NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, publicado en el SECOP durante los diez días.

No es procedente limitar la convocatoria a mipymes.

Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido en el numeral 1° de estas consideraciones.



Alcaldía de
UBALÁ

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese la apertura de Convocatoria por licitación publica MU-LP-05 de 2026, haciendo invitación a las personas naturales o jurídicas legalmente capaces, que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad que establece la Ley, para que presenten Propuesta para **CONSTRUCCION DE VIVIENDA PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA**, publicando en documento base, formularios, matrices, formatos y anexos adoptados por la resolución 539 de 2025 - pliego tipo.

PARAGRAFO 01: La entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015, No limita la convocatoria a Mipymes.

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la oferta más favorable para el municipio, se efectuará mediante selección por licitación publica, bajo el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	Octubre 01 de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	Octubre 01 de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	Octubre 01 de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 01 al 14 de 2026 -5.00 pm	SECOP I; [contratacion@ubala-cundinamarca.gov.co] o en Ubalá, Carrera 3 No. 2-38], asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [MU-LP-05 DE 2026]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Octubre 14 de 2026	[Enlace SECOP I]
		[Página web de la Entidad]

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38
Ubalá, Cundinamarca
Teléfono: 304 564 5915
Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de UBALÁ

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 14 de 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos	16 de Octubre de Julio de 2026 - 8.00 am	Ubalá, Carrera 3 No. 2-38]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta 22 2026 - 4.00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	22 de octubre de 2026 - 4.30 Pm	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	3 días antes del cierre	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	28 de Octubre de 2026 - 3.00 pm	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	28 de Octubre de 2026 - 3.30 pm	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	29 de octubre al 03 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	4 al 10 de Noviembre 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	11 y 12 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de	13 de Noviembre de 2026 - 8.00 am	Ubalá, Carrera 3 No. 2-38]

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

Sobre 2		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dos días hábiles siguientes	Ubalá, Carrera 3 No. 2-38]
Aprobación de garantías	dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP I]

VISITA NO OBLIGATORIA: Octubre 15 de 2026 - 10.00 AM

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA A VEEDURIAS: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que desarrollen su actividad dentro de las etapas pre contractual, contractual y post contractual, del presente proceso de contratación, de conformidad con la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio de Ubalá cuenta con un presupuesto para el presente proceso de selección por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.979.656.686)**

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026100012	09-10-2026	(\$ 2.979.656.686)

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Ubalá Cundinamarca, a lo quince (15) días del mes de Octubre del año 2026.

MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Wilson Ardila Romero / asesor jurídico externo